

**-----ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDÍGENAS-----**

Buenos días regidores el día de hoy hemos convocado mediante oficio No. 540/2022 para llevar a cabo la continuación de la sesión no. 3 de la comisión de edilicia permanente de derechos de humanos, equidad de género y asuntos indígenas para que se estudie, se analice y en su caso se dictamine la realidad de protocolo de actuación contra la violencia en la pareja hacia la mujer zapotlences. Por lo que siendo las 10:15 horas del día miércoles 25 mayo del 2022 estando reunidos en la sala María Elena Larios ubicada en la planta baja en el interior de este honorable recinto procedo hacer paso lista de lista de asistencia y declaración tono de legal, antes agradezco a los integrantes de la generación asistencia, muchas gracias.-----

**----- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM-----**

Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores: -----

	<b>REGIDORES</b>	<b>ASISTENCIA</b>
1	Lic. Ernesto Sánchez Sánchez	PRESENTE
2	Lic. Raúl Chávez García	PRESENTE
3	Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba	Justificante oficio 578
4	Lic. Jorge de Jesus Juárez Parra	PRESENTE
5	Lic. Eva Maria de Jesus Barreto	PRESENTE

---Existiendo quorum legal, a lo que pasamos a la lectura y aprobación del:

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

Número tres, estudiar, analizar y en su caso se dictamine la viabilidad del protocolo contra la violencia a la pareja hacia la mujer zapotlence. Punto cuatro, asuntos varios. Punto cinco, Clausura, derivados la propuesta del día les pregunto a los integrantes de la comisión si alguno de ustedes tiene algún tema para agendar en asuntos varios, hablando en base en puntos varios les pido si sigue a levantar su mano en señal de aprobación del día. -----

Entonces quien este a favor de aprobar el orden del día levanten la mano. -----

	<b>REGIDORES</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>EN ABSTENCIÓN</b>
1	Lic. Ernesto Sánchez Sánchez	X		
2	Lic. Raúl Chávez García	X		
3	Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba	-	-	-
4	Lic. Jorge de Jesus Juárez Parra	X		
5	Lic. Eva Maria de Jesus Barreto	X		

-----APROBADO POR UNIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Se aprueba por unanimidad de los presentes, entonces fomento del justificante quien este a favor de aprobar el justificante de la compañera Laura Elena Martínez Rubalcaba, aprobado el justificante. Siguiendo con el presente orden del día pasamos al punto número tres que sería el punto estudiar analizar y en su caso se dictaminar la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos con sus características es un fenómeno extensivo que traspasa contextos geográficos, políticos y culturales tanto en espacio público como privado, independientemente de su situación económica, estado conyugal, edad, nivel educativo y etnia. Las mujeres no son objetos de violencia. El derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia debe ser protegido por el estado según la revista los instrumentos internacionales escritos por México, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la terminación interamericana para prevenir y sancionar y radicar la violencia contra la mujer conocida como la convención Parra. Lo cual se reafirma como señala el artículo 1ro de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que indica su obligación de prevenir, investigar, sancionar y amparar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres queda cierto los principios por persona universividad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad como nuevo relacionado existe la importancia de la implementación de protocolo en el marco de las siglas de la violencia contra las mujeres en el ámbito nacional y estatal es necesario subrayar la importancia de este protocolo puesto que a pesar de que se han creado estancias encargadas de atender, proteger, prevenir la violencia de género como el instituto Municipal de la mujer el sistema de desarrollo integral de la familia y agencias

especializadas para atender la violencia de genero y la trata de personas entre otros, el problema de la violencia entre mujeres no ha disminuido por lo contrario se ha sumado la violencia por lo que resulta un grave problema. Esto se debe a la falta de sensibilación y capacitación con perspectiva de género coordinación interinstitucional la desarticulación sobre las acciones que se realizan. La deficiente de las leyes existentes y lo que éstas señalan pues todas las atendidas cada estancia deberían estar apegadas marco jurídico vigente con el fin de disminuir la violencia contra las mujeres para que ese trabajo tenga resultado eficaces cabe procesionar que la actividad se encuentre dirigida a la atención de mujeres en situación de violencia de conocer y entender la perspectiva de género los conceptos

Regidora Eva María De Jesús Barreto: **Protocolos de actuación y recursos adecuados aplicables**, este protocolo se suma a las diversas propuestas en el país y particularmente en el municipio de Zapotlán el Grande para brindar una atención integral a la víctimas de violencia con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos por todo ello es un motivo de satisfacción presentarles el protocolo de actuación y ponerlo a disposición de quienes prestamos nuestro servicio a aquellas mujeres que viven violencia. Se les entrego una copia del protocolo para su estudio, análisis y su posterior dictaminarían por lo que considero que una vez que fue estudiado y analizado se propone aprobar la dictaminarían, hacer este documento en pro de todas las mujeres.

Al no haberse enlistado ningún punto en varios pasamos al punto número 5 que sería la declaración de receso de la presente sesión ordinaria. -----

Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: Yo quería hacer un comentario, bueno este protocolo debe de llegar a todos los trabajadores del ayuntamiento yo se sugeriría que en los puntos de dictamen también en los puntos de acuerdo notifique a la coordinación general de innovación para que por medio de el le notifique a todos los trabajadores sobre este protocolo algo muy importante es también es el protocolo

que hicimos la otra vez porque me dicen que no se enteran porque no les llega la notificación.-----

Regidora Eva María De Jesús Barreto: Muchas gracias por su recomendación regidor. -----

Regidor Raúl Chávez García: Yo creo que me iría más haya a la hora de entregarlo sea en físico a cada trabajador para que lo tengan ellos y puedan darle lectura. -----

Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: Ahorita que lo comentas leí un acuerdo uno de los puntos de acuerdo es exactamente lo que estas comentando en donde se les daba la instrucción que el reglamento que acaban de emitir fuera una notificación personal a cada uno si en algún momento creo que se hacía eso yo creo que sería bueno retomarlo. ---

Regidora Eva María De Jesús Barreto: Pero igual como es para Zapotlán el Grande ideal a cada institución educativa hacerles llegar una copia del protocolo. Muchas gracias por sus aportaciones a la sesión ordinaria número 3, les agradezco a los presentes su asistencia y siendo las 11:24 del día miércoles 28 de febrero del año 2022 se declara receso a esta sesión ordinaria número 3, que tengan un excelente día. -----

-----